

Documentación que debe presentar EN CASO DE NO AUTORIZAR a la Dirección gestora de las ayudas a recabar la información

Para acreditar	Documentación que debe aportar	Dónde obtenerla
Identidad	DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante y el cónyuge o pareja	Comisaría o embajadas
Relación de filiación	Uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Libro de familia • Certificado literal de nacimiento o certificado del registro civil 	Registro civil
Empadronamiento familiar	Certificado de empadronamiento familiar emitido con fecha actual. (Antigüedad máxima admitida 3 meses)	Ayuntamientos
Discapacidad o dependencia de hija o hijo que motiva la ayuda	Resolución administrativa que acredite la discapacidad o dependencia	Euskadi: Diputación Foral Estado: Órgano competente